

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²² de septiembre de 1988

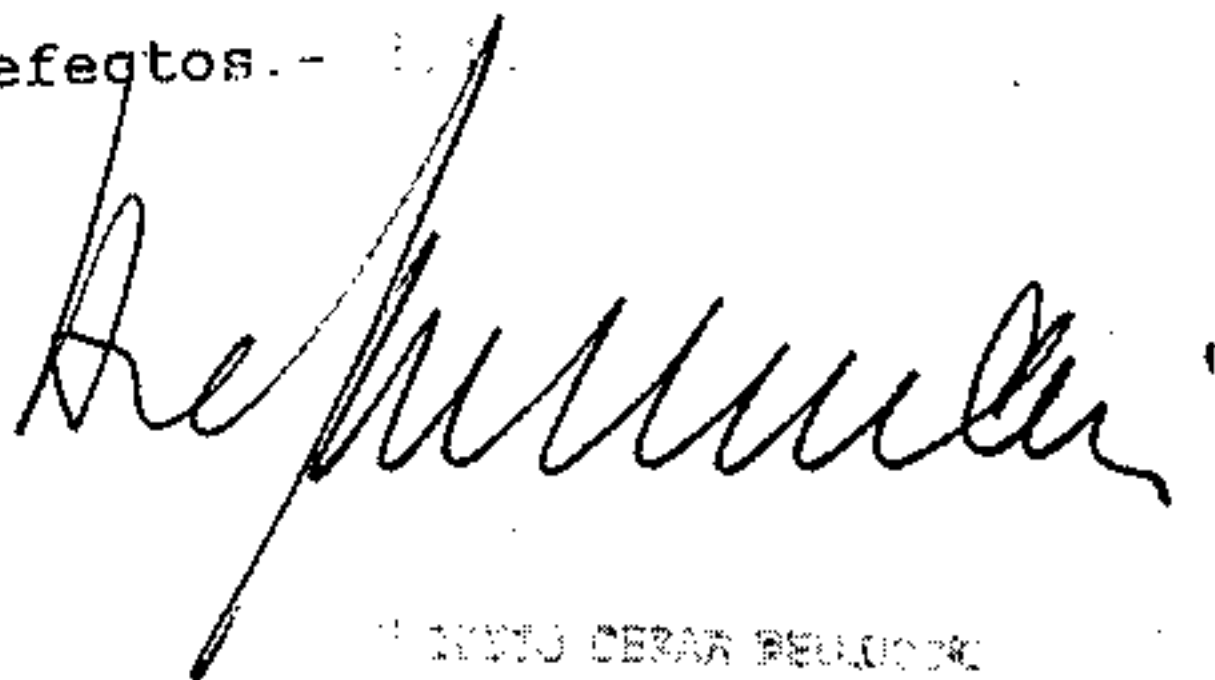
Visto lo solicitado por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 3 y atento las razones invocadas.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de sexta -personal administrativo y técnico- a partir del 25 de septiembre de 1988 y hasta el 22 de febrero de 1989 , para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 en reemplazo del señor Alejandro Enrique Beily que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ESTO DEBE SER RESUELTO